

RESOLUCIÓN N°: 199/16

ASUNTO: Acreditar con compromiso de mejoramiento la carrera de Especialización en Ingeniería Portuaria, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ingeniería, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de abril de 2016

Carrera N° 21.366/15

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Ingeniería Portuaria, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ingeniería, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Acta N° 423 de aprobación de la nómina de pares, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2385/15, la Ordenanza N° 059 – CONEAU, la Resolución N° 945 - CONEAU - 14, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución y lo resuelto por esta Comisión en su sesión plenaria, según consta en el Acta N° 436.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Ingeniería Portuaria, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ingeniería, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un periodo de 6 años, con el compromiso que se establece en el artículo 3°.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como C.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER el siguiente compromiso para el mejoramiento de la calidad de la carrera:

- Se instrumenten estrategias para mejorar la calidad de los trabajos finales.

ARTÍCULO 4°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que la CONEAU se expida sobre la carrera una vez que ésta se presente en la convocatoria correspondiente. En esa oportunidad, la CONEAU verificará el cumplimiento del compromiso y analizará la situación de la carrera según los estándares de calidad establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 199 - CONEAU - 16

CONEAU

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría B, mediante Resolución CONEAU N° 986/12.

Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Investigación	Se fomente el desarrollo de actividades de investigación vinculadas con la carrera y la participación de los alumnos en las mismas.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Investigación	Se informan cuatro proyectos de investigación en los que participan 2 alumnos.



I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Ingeniería Portuaria, de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Ingeniería (FI), se inició en el año 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 6677/01, de creación de la Especialización; Res. CS N° 2772/15 que aprueba el plan de estudios vigente y el Reglamento de Trabajo Integrador Final; Res. del Consejo Directivo (CD) N° 1919/15, que aprueba el Reglamento de la carrera; Res. CD N° 1976/11, que designa al Director de la carrera. Asimismo, se presentan convenios, entre ellos: convenio de asistencia técnica entre la Facultad de Ingeniería y la Administración General de Puertos; convenio marco de cooperación técnico-científica y académica entre la Facultad y el Ministerio de Defensa; convenio de cooperación entre la Escuela de Graduados de Ingeniería Portuaria de la FI de la UBA (FIUBA) y la Armada Argentina (Base Naval Mar del Plata y Puerto Belgrano); convenio entre la FIUBA y el Consorcio de Gestión de Puerto Quequén y con el Ministerio de Producción de Buenos Aires, Puerto Dock Sud; con el Servicio Naval de Investigación y Desarrollo; convenio específico entre la Escuela de Graduados de Ingeniería Portuaria con la empresa Hidrovías S.A.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. El clima académico es favorable para el desarrollo de la Especialización, juicio basado en los resultados de una existencia prolongada y en la articulación con otras carreras dentro de la Facultad, en el ámbito del Departamento de Transportes. Existe un desarrollo académico en el área de la carrera. Las actividades de la Especialización están abiertas a los alumnos de grado.

Estructura de gestión y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gobierno está conformada por un Director y un Consejo Asesor Específico.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniero Civil (Universidad Nacional de Cuyo).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en Ingeniería (UBA). Jefe de Trabajos Prácticos en Ingeniería (UBA).
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 2 publicaciones en medios sin arbitraje y ha presentado 5 trabajos en reuniones científicas.
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	No



La estructura de gobierno es adecuada. El Director tiene título de Ingeniero Civil, expedido por la Universidad Nacional de Cuyo. Si bien no posee titulación igual o superior a la de la carrera, posee una trayectoria destacable y es miembro de numerosas organizaciones afines a la temática. Acredita experiencia docente y experiencia profesional en el ámbito privado y público en organizaciones vinculadas a la disciplina. Cuenta con una producción científica mayoritariamente orientada a la publicación de artículos y ponencias para congresos (2 en revistas sin arbitraje y 6 en congresos). Informa la dirección de 5 tesis.

Del análisis sobre las trayectorias de sus integrantes del Consejo Asesor Específico se destaca lo siguiente: el integrante externo tiene titulación de Magister y Especialista, es docente universitario de amplia experiencia en la misma institución que acoge a la carrera y en otras y tiene una vasta trayectoria profesional en el ámbito privado y público. El docente responsable de la asignatura "Obras portuarias" y "Obras de abrigo y de márgenes" posee titulación de Especialista y es docente universitario de amplia experiencia en la Facultad. En la entrevista se destaca que también se desempeña en cargos de gestión universitaria (Director

del Departamento de Transporte que acoge a esta carrera y otras de grado y posgrado). El docente responsable de la asignatura "Hidráulica marítima y de estuarios" tiene titulación de Magister, es docente universitario de amplia experiencia; se ha desempeñado en tareas gerenciales y de jefatura en empresas afines a la temática. El docente responsable de la asignatura "Hidráulica e ingenierías fluviales" posee titulación de Doctor y es docente universitario de amplia experiencia; también ha participado en cargos gerenciales y de gestión en organismos. Lo consignado evidencia que todos los integrantes del Consejo tienen capacidades suficientes de acuerdo a las funciones que se les asignan.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.



II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 2772/15.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	13	604
Carga horaria total de la carrera		604
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 8		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 3 años		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado y se compone de 13 cursos desarrollados en dos cuatrimestres en forma secuencial y correlativa. Las actividades se organizan en tres áreas: Área Estudios Básicos, Área Ingeniería Portuaria y Área Vías Navegables, las cuales suman un total de 12 cursos. A estos se agrega la asignatura Introducción a la Investigación. Asimismo, se incluyen en la formación visitas técnicas y conferencias de asistencia obligatoria. Una vez aprobadas todas las asignaturas, los alumnos deberán elaborar y presentar de manera individual, un Trabajo Integrador Final (TIF) ante una mesa examinadora.

Con respecto al plan de estudios, se observa que es apropiado en contenidos y extensión. Los objetivos son pertinentes a la especialización y acordes a la denominación de la carrera y al perfil de egresado. Los contenidos se orientan a tres áreas básicas: Área Estudios Básicos, Área Ingeniería Portuaria y Área Vías Navegables, situación que se considera suficientemente abarcadora para la especialización de referencia. Se considera que las asignaturas propuestas, con sus respectivos contenidos y carga horaria presencial, propenden a un conocimiento integral de la problemática portuaria desde el punto de vista ingenieril, necesario para lograr el perfil de egresado pretendido.

En relación la bibliografía propuesta, diversas asignaturas presentan ítems antiguos y nuevos de bibliografía publicada formalmente (libros), referencias a bases de datos en línea y apuntes propios de los docentes. En suma, la bibliografía se considera apropiada.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	171
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Sí	

Las actividades prácticas comprenden 171 horas que los alumnos realizan en las actividades curriculares. En el plan de estudios se describe que en las horas de actividades prácticas los alumnos desarrollan análisis de casos de emprendimientos de infraestructura portuaria (obras de infraestructuras, nuevas ampliaciones y/o modificaciones portuarias y de vías navegables existentes), diseño de nuevas infraestructuras, canales de navegación y áreas complementarias, planes maestros de puertos, resolución de problemas en puertos, terminales y accesos náuticos.

La formación práctica se lleva a cabo en el gabinete áulico y en el laboratorio de enseñanza del Departamento de Hidráulica, en el Canal de experiencias del Departamento de Naval (ambos pertenecientes a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires) y en el Departamento de Hidráulica Aplicada en el Instituto Nacional del Agua. Asimismo se realizan trabajos de campo a través de visitas técnicas a ámbitos específicos, a las que se suman la asistencia a conferencias y seminarios, todas actividades de carácter obligatorio. Para documentar la asistencia, se le entrega al alumno un certificado por cada una de ellas.

Las prácticas que se realizan en el marco de la especialización resultan adecuadas para internalizar el proceso de aprendizaje. Considerando la temática de la Especialización,

muchas de las actividades se enmarcan en las prácticas de gabinete (estudios de casos, diseño de infraestructura, planes maestros, resolución de ejercitación). Las actividades áulicas son apropiadas. Entre las actividades fuera del aula se realizan visitas técnicas a diversas instalaciones. Dado que el objeto de estudio (puerto o vía navegable) es abarcable y mensurable sólo estando en presencia de un puerto, se considera favorable la realización de estas actividades para la internalización de los problemas y desarrollo de competencias por parte de los alumnos.

Se considera una fortaleza el hecho de que las visitas que se realicen estén pautadas y programadas de antemano, aun cuando convivan con otras según circunstancias del medio (dragas que se encuentren en la región). La carrera cuenta con vinculaciones estratégicas puestas de manifiesto en variados convenios marco y específicos con organismos referentes del ámbito.

Requisitos de admisión

Podrán postularse y ser admitidos en el posgrado: Quienes posean título de ingeniero civil o de especialidades afines, otorgado por esta Universidad o por otras universidades argentinas o extranjeras reconocidas con título equivalente; graduados de carreras de al menos cuatro (4) años de duración fuera del ámbito de la Ingeniería Civil y especialidades afines o de carreras de duración menor a cuatro (4) años -sus antecedentes serán evaluados por el Consejo Asesor Específico de la carrera, quien podrá disponer el cumplimiento de prerequisites a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspiran-; egresados de estudios de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración o dos mil seiscientas (2.600) horas reloj, como mínimo, quienes, además, deberán completar prerequisites como la aprobación de evaluaciones y/o cursos para el ingreso a la carrera que determinen las autoridades de la Carrera, Director y Consejo Asesor Específico, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspiran.

Asimismo excepcionalmente, un graduado de una carrera de duración menor de cuatro (4) años podrá postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que el Consejo Asesor Específico establezca para cada excepción, la que deberá ser ratificada por el Consejo Directivo.

Los requisitos y mecanismos de admisión son idóneos para garantizar que el futuro alumno pueda participar del proceso de aprendizaje de una manera directa y sin dificultades.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 20 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 20	2	3	11	4	-
Mayor dedicación en la institución	18				
Residentes en la zona de dictado la carrera	19				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ingeniería Civil, Ingeniería Hidráulica, Impacto y Gestión Ambiental, Matemática, Ingeniería en Transporte, Seguridad Náutica, Ingeniería Aeronáutica.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales	8
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	10
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	4
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	3
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	20

Todos los docentes son estables. En cuanto al nivel de titulación se observa que 4 de los 20 informan título de grado. Habiendo evaluado la experiencia académica y profesional de estos cuatro docentes se evidencia que poseen méritos suficientes para impartir docencia en una especialización. Al respecto se destaca lo siguiente: el docente de "Nociones de Hidrografía" acredita desempeño prolongado en la jefatura de Departamento de Hidrovía SA Res. 199/16

en temática afín a la carrera; los docentes de “Estudios de Impacto Ambiental de Obras de Infraestructura”, “Diseño de Vías Navegables” y “Hidráulica e Ingeniería Fluvial” informan extensa actividad profesional en organismos públicos y empresas, y como consultores de organismos nacionales e internacionales.

La formación y las trayectorias profesionales de los integrantes del plantel muestran que poseen méritos para impartir docencia en la Especialización. Aquellos docentes que no poseen título igual o superior al que otorga la carrera tienen una experiencia afín a la asignatura que dictan y que les permite transferir sus conocimientos y fomentar el desarrollo de capacidades en los alumnos acordes a los objetivos.

Supervisión del desempeño docente

Los mecanismos de seguimiento del desempeño docente se encuentran explicitados en la resolución de modificación del plan de estudios de 2015 donde se menciona la autoevaluación. Este proceso de autoevaluación está basado en la realización y análisis de encuestas a los alumnos, posteriores al cursado de las asignaturas y en reuniones con los docentes. Por otro lado entre las funciones del Director se mencionan “Preparar y evaluar encuestas docentes.” y “Evaluar el material entregado por los docentes a los alumnos”. Por otro lado se consigna que “La evaluación de los docentes se realiza a través del seguimiento de la actividad del curso, el cumplimiento de los cronogramas definidos, los materiales de la cátedra, las propuestas de actualización de contenidos y bibliografía. El director convoca reuniones periódicas con profesores que completan el seguimiento docente.” Los mecanismos de supervisión del desempeño docente informados se consideran suficientes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	4
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	4
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

En la evaluación anterior se había recomendado fomentar el desarrollo de actividades de investigación vinculadas con la carrera y la participación de los alumnos en las mismas. Actualmente se informan 4 proyectos en los que participan 2 alumnos.

Las actividades de investigación informadas son suficientes para una carrera de especialización. En cuanto al número de investigaciones, docentes y alumnos participantes, ha habido mejora desde la última evaluación. Las temáticas se relacionan con la temática de la carrera. Se informan como resultados publicaciones en reuniones científicas y revistas sin arbitraje.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la carrera, la modalidad de evaluación final es un Trabajo Integrador Final (TIF) que consiste en un documento escrito e individual. El mismo versa sobre la descripción y análisis de un tipo de terminal portuaria, procedimiento o problemática de la especialidad. El alumno toma como base para el TIF el trabajo práctico desarrollado durante la cursada de la materia Planeamiento y Logística Portuaria, y deberá complementarlo mediante la integración de conocimientos, planteos y diseños de las asignaturas: Ingeniería de Dragado, Diseño Vías Navegables y Obras Portuarias. Para su desarrollo, los estudiantes cuentan con el acompañamiento de un docente o tutor, designado por el Director de la Escuela de Graduados en Ingeniería Portuaria, que orientará al estudiante en la realización de su trabajo. Asimismo, el estudiante dispone de la posibilidad de consulta y asesoramiento del plantel docente de aquellas materias relacionadas con los temas elegidos. La exposición del TIF es individual y oral. Se presentaron las copias de 5 trabajos completos y 2 planes de trabajo, como así también 5 fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada. La calidad de los trabajos presentados no es adecuada. De los cinco trabajos presentados, un trabajo final no tiene estructura (introducción, problemática, desarrollo, conclusión) y aparece como una mera descripción; termina sin cierre alguno (conclusión, síntesis, resumen). No presenta bibliografía o fuentes documentales; a un trabajo le faltan las conclusiones y termina en el final de un capítulo. No

presenta bibliografía o fuentes documentales y un trabajo presentado está conformado sólo por diapositivas de una presentación. No presenta bibliografía o fuentes documentales. Por otra parte, los dos planes de trabajo presentados son una enunciación de tareas o capítulos sin indicación de medios y métodos para lograr el objetivo.

Es necesario instrumentar estrategias para mejorar la calidad de los trabajos finales.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 8. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Aun siendo adecuados los antecedentes de los directores, la calidad de los trabajos finales no es adecuada, como ya se señaló en el apartado anterior.

Jurado

De acuerdo a la normativa vigente, el jurado evaluador debe estar compuesto por, como mínimo, tres miembros designados por el Director de la Escuela de Graduados en Ingeniería Portuaria, siendo ellos docentes de algunas de las siguientes asignaturas: "Planeamiento y logística Portuaria", "Ingeniería de Dragado", "Diseño de Vías Navegables" u "Obras Portuarias", más un profesional externo.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2005 hasta el año 2014, han sido 84. Los graduados, desde el año 2005, han sido 11.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación del trabajo final, se puede concluir que la cantidad de graduados es relativamente baja.

Se informa que las distintas cátedras de la Especialización tienen a su cargo el seguimiento académico de los alumnos. Todas las comunicaciones se realizan a través de la página web o de las direcciones de e-mail de la Escuela. En estos medios se coloca a disposición información y bibliografía. El seguimiento relacionado a la actividad global - inscripción a cursos, asistencia y aprobación de los mismos- es responsabilidad del Director de carrera. Sería conveniente revisar y reforzar los mecanismos de seguimiento de alumnos, para mejorar la evolución de las cohortes y aumentar la cantidad de graduados.

Respecto de mecanismos institucionales de seguimiento de egresados, se informa que anualmente la Secretaría de la Escuela de Graduados realiza un seguimiento/relevamiento personalizado de las ocupaciones de los mismos, lo que se considera adecuado.

El número de alumnos becados con reducción de arancel asciende a 20, financiados por la Universidad.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Se instrumenten estrategias para mejorar la calidad de los trabajos finales.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos disponen, para el desarrollo de las actividades de la carrera, de un Laboratorio de Enseñanza Hidráulica y un Laboratorio de Hidráulica Aplicada, ubicados en la sede de Avenida Las Heras, y un Canal de Ensayos de Ingeniería Naval situado en la sede de Avenida Paseo Colón. Los laboratorios se encuentran equipados con instrumental específico constatado durante la visita. Poseen aulas para el dictado de clases que comparten con otras carreras de posgrado. La infraestructura y el equipamiento para el dictado de clases, así como las instalaciones visitadas en la Facultad, resultan adecuados.

Los alumnos disponen del acervo bibliográfico de la Biblioteca Central de la Facultad y de la Biblioteca de la sede Las Heras. La Biblioteca de la Facultad posee documentación relacionada con la Carrera, que permite acceder a catálogos y a un sector de biblioteca en línea. Se reciben por compra 138 títulos de revistas especializadas. En la Autoevaluación, la Especialización comunica que en marzo de 2014 la Biblioteca renovó su catálogo en línea (OPAC), a partir de una nueva base de datos. La renovación del OPAC constituye la primera etapa de implementación del nuevo ILS (Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas, por su sigla en inglés), que posibilitará que la Biblioteca de la FIUBA pueda trabajar en cooperación con otras instituciones similares. Asimismo, se informa que la bibliografía de las asignaturas mencionada en esta nueva presentación de la carrera se halla en formato papel en la Biblioteca Central de la FIUBA y en la Biblioteca del Posgrado, y en formato electrónico en una Base Bibliográfica del Posgrado. Se informa que, a través del SISBI (Sistema de bibliotecas y de información de la UBA), los estudiantes pueden acceder a préstamos interbibliotecas y bases de las bibliotecas de otras facultades de UBA, particularmente de la FCEN y FADU. A través

de la Biblioteca Ing. E. Butty - FIUBA, se dispone de acceso a: Compendex Plus (Engineering Index), Scopus-Base, Academic Search Premier, Base de datos multidisciplinaria con texto completo, Educational Administration Abstract, Base de datos multidisciplinaria en idioma español, REFEREX (e-books de Engineering Village), Springer Link (e-books), Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (MINCyT). El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es bueno. Si bien se hace referencia a la biblioteca de la Facultad de Ingeniería y la misma es de carácter general para varias disciplinas (no dedicada específicamente a la especialización) existe acceso a bases de datos virtuales que permiten la consulta específica de la temática y una actualización permanente. En la entrevista se informa que la carrera tiene una página web propia en la que pone a disposición de los alumnos documentos digitales de acceso público utilizados en las clases. En conjunto, la suma de los volúmenes de la biblioteca, el acceso a documentación digital y la presencia de apuntes, da una variedad que se considera favorable para el desarrollo de la Especialidad.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta documentación referida al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Seguridad Laboral y Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la UBA.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría B, mediante Resolución CONEAU N° 986/12.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. El clima académico es favorable para el desarrollo de la carrera. La estructura de gobierno es adecuada.

Con respecto al plan de estudios, se observa que es apropiado en contenidos. Los objetivos son pertinentes a la especialización y acordes a la denominación de la carrera y al Res. 199/16

perfil de egresado. Se considera que las asignaturas propuestas, con sus respectivos contenidos y carga horaria presencial, propenden a un conocimiento integral de la problemática portuaria desde el punto de vista ingenieril, necesario para lograr el perfil de egresado pretendido. La bibliografía se considera apropiada. Las prácticas que se realizan en el marco de la especialización resultan adecuadas para internalizar el proceso de aprendizaje. Las actividades áulicas son apropiadas. Dado que el objeto de estudio (puerto o vía navegable) es abarcable y mensurable sólo estando en presencia de un puerto, se considera favorable la realización de las visitas informadas, para la internalización de los problemas y desarrollo de competencias por parte de los alumnos. La carrera cuenta con vinculaciones estratégicas puestas de manifiesto en variados convenios marco y específicos con organismos referentes del ámbito. Los requisitos y mecanismos de admisión son idóneos para garantizar que el futuro alumno pueda participar del proceso de aprendizaje de una manera directa y sin dificultades.



La formación y las trayectorias profesionales de los integrantes del plantel muestran que poseen méritos para impartir docencia en la Especialización. Aquellos docentes que no poseen título igual o superior al que otorga la carrera tienen una experiencia afín a la asignatura que dictan y una experiencia que les permite transferir sus conocimientos y fomentar el desarrollo de capacidades en los alumnos acordes a los objetivos. Los mecanismos de supervisión del desempeño docente se consideran suficientes.

Si bien la modalidad de evaluación final es adecuada, es necesario instrumentar estrategias para mejorar la calidad de los trabajos finales. Asimismo, sería conveniente revisar y reforzar los mecanismos de seguimiento de alumnos, para mejorar la evolución de las cohortes y aumentar la cantidad de graduados.

La infraestructura y el equipamiento para el dictado de clases, así como las instalaciones visitadas en la Facultad, resultan adecuados. El acervo bibliográfico disponible, según lo consignado en el formulario, es bueno. En conjunto, la suma de los volúmenes de la biblioteca, el acceso a documentación digital y la presencia de apuntes, dan una variedad que se considera favorable para el desarrollo de la carrera.